



PLAN DE DESARROLLO

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

2016-2025



PLAN DE DESARROLLO

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

2016-2025

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director



▶ **PLAN DE DESARROLLO**
▶ Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
▶ 2016-2025

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

Circuito Universitario, Campus II

C.P. 31125 Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx

ADMINISTRACIÓN

2016-2022

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Dr. René Núñez Bautista
Secretario Académico

Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco
Secretaría de Investigación y Posgrado

Dr. César Ramón Aguilar Torres
Secretario de Extensión y Difusión

C.P. Félix Andrés Roque Corona
Encargado de la Secretaría Administrativa

Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo
Secretario de Planeación y Fortalecimiento Institucional

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES	8
CAPITULO I	
MISION, VISIÓN, VALORES	11
CAPÍTULO II SITUACIÓN ACTUAL	
ANÁLISIS DE CAPACIDAD ACADÉMICA	12
ANÁLISIS DE COMPETITIVIDAD ACADÉMICA	13
PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES	15
CAPÍTULO III FUNCIONES SUSTANTIVAS	
EJES RECTORES Y TRANSVERSALES	16
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: POLÍTICAS, ESTRATEGIA Y ACCIONES	
SECRETARÍA ACADÉMICA	17
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	20
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	22
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN	24
EJES TRASVERSALES	27

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2016-2025, va dirigido al fortalecimiento, en proceso de planeación, estratégicamente permitiendo identificar las necesidades que enfrenta la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas; las cuales requieren ser atendidas para lograr su plena consolidación y establecer los mecanismos necesarios para el aseguramiento de la calidad. Esto nos permitirá mejorar los indicadores institucionales.

La implementación del Plan de Desarrollo permitirá sostener la calidad de los programas educativos, fortalecer la capacidad para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico; cerrar brechas de calidad, incrementar la participación de la institución y sus cuerpos académicos en redes de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación superior, y centros de investigación, nacionales y extranjeros; fortalecer los esquemas y programas vigentes de vinculación de la universidad con la sociedad, el mercado laboral y con los egresados; así como consolidar un eficiente y eficaz sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y administrativos.

El Plan de Desarrollo Universitario cuenta con una estructura de ocho Ejes que serán impulsados por la Unidad Académica, a través de un conjunto de políticas y estrategias que permitirán articular y alinear la actividad de la Unidad Académica, a la toma de decisiones en los próximos años, esto por medio de cinco ejes rectores, y tres ejes transversales.

PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

PDU 2016-2025 ESTRUCTURA

EJES RECTORES

1. Innovación educativa y docencia integral universitaria.
2. Generación, aplicación y transferencia del conocimiento con impacto a la sociedad.
3. Gestión y administración holística, incluyente e innovadora.
4. Extensionismo y vinculación con sentido social.
5. Universidad sustentable, formación para la vida e identidad y pertenencia de los universitarios.

EJES TRANSVERSALES

- 1.- Emprendimiento social-humanista y de valores.
- 2.- Transparencia con cultura de legalidad.
- 3.- Reforma estructural y participación universitaria.

ANTECEDENTES

El 8 de diciembre de 1954, el Lic. Oscar Soto Máynez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, expide el decreto que da origen a nuestra Alma Mater: la Universidad Autónoma de Chihuahua, que inicia con las escuelas profesionales de Medicina, Ingeniería y Derecho.

La Escuela de Medicina nace en el seno del Hospital Central, realizando sus actividades en los salones de dicho nosocomio. El primer director fue el Dr. Don Julio Ornelas Kückle. Dos años después, en 1956, la escuela se ubica en un edificio propio, ubicado en la calle Degollado y 35^a, mismo que actualmente alberga oficinas administrativas del Hospital Central Universitario.

La Historia de la Facultad está indiscutiblemente ligada a las actividades asistenciales del Hospital Central. En 1959, siendo presidente de la sociedad de estudiantes el ahora Dr. Jorge Chavira Abbud, se propone y se logra que el Hospital Central pase a ser el campo clínico principal de la Escuela. El ideario que motivó a esa nueva generación de estudiantes de medicina, fue la visión de una vinculación entre teoría y práctica, que permitiría a los futuros médicos iniciarse en el ejercicio de la medicina bajo la mirada vigilante, los juicios y la crítica de sus maestros. Este ideario se refleja en el lema de la Facultad: “MENTI DA LUCEM; MANIBUS ARTEM”, creado al inicio de la década de los sesenta por el ahora Dr. Igmar Reyes Chávez y personificado en el logotipo elaborado por el Dr. Rodolfo Fierro Spencer.

En 1961 egresa la primera generación que, como retribución a la sociedad, inicia el servicio social en ese mismo año.

La necesidad patente de hacer coincidir los intereses y programas académicos de la Facultad y del Hospital Central como campo clínico de la misma, originó un movimiento estudiantil que tenía el propósito de brindar a la Facultad la rectoría del campo clínico. Es el 21 de noviembre de 1964 cuando el Honorable Congreso del Estado expide el Decreto

No. 359, que modifica el artículo 5° del Decreto No. 139, expedido el 25 de Octubre de 1960 para quedar en los siguientes términos: “Artículo 5°.- La Dirección Técnica Administrativa y Docente del Hospital estará a cargo de un Director que deberá ser al mismo tiempo el Director de la Escuela de Medicina”. En Diciembre del 2003 cambia la forma de organización del Hospital Central, quedando su dirección en manos del Gobierno del Estado, y participando con la Facultad de Medicina como campo clínico.

El primer Director de la Escuela de Medicina y del Hospital Central Universitario fue el Dr. Tomás Ordóñez Hernández. En el año de 1971 la Escuela de Medicina se ubica en su nuevo edificio, situado en la Avenida Cristóbal Colón No. 1003, de la Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua. El primero de octubre de 1976, en el Acta Núm. 243, el H. Consejo Universitario acuerda el cambio de nombre de la Escuela de Medicina elevándola a Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chihuahua al iniciar, por convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, los cursos de posgrado en medicina. En el año de 1983 se construye el edificio de Investigación y Posgrado.

En el entorno nacional, durante el año de 1987, el entonces Director de la Facultad de Medicina, Dr. Raúl Leal Alonso, ocupa la Presidencia de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM).

La Ley Orgánica de nuestra Universidad, establece desde 1985 la no reelección de los directores de escuelas y facultades, avance facilitador del proceso de democratización del medio universitario en general y de la Facultad en particular. En la década de los 80 y 90 se actúa en forma intensiva para corregir la obsolescencia natural de los equipos médicos del Hospital Central, el deterioro de las instalaciones de la facultad y la anquilosis de los programas académicos. Se gestaron los sistemas de acreditación, bajo el precepto de que la misma, ratifica la calidad total de los planteles educativos y en el período de 1988 a 1996 se realiza un intenso y constante proceso de modernización y equipamiento; se inician los procesos de evaluación del quehacer institucional y se dan los primeros pasos para lograr la Acreditación de la Facultad, la cual se obtiene en 1998.

Durante sus 59 años de existencia, la Facultad de Medicina ha titulado a 4,277 egresados y ha tenido 18 Directores los que a continuación se presentan.

- Dr. Julio Ornelas Küchkle 1954 - 1955
- Dr. Francisco Uranga Vallarta 1955 - 1957
- Dr. Ángel Abbud Ochoa 1957 - 1961
- Dr. Carlos Villamar Talledo 1961 - 1962
- Dr. Arturo Rico González 1963 - 1964
- Dr. Tomás Ordóñez Hernández 1964 - 1967
- Dr. Napoleón Quiroz Chacón 1967 - 1970
- Dr. Sergio Chávez Saldaña 1970 - 1972
- Dr. Antonio Salas Muñoz 1972 - 1973
- Dr. Manuel Vargas Curiel 1974 - 1976
- Dr. Pedro Berúmen Carrillo 1976 - 1977
- Dr. Raúl Leal Alonso 1977 - 1988
- Dr. Sergio Piña Marshall 1988 - 1992
- Dr. Jesús E. Grajeda Herrera 1992 - 1996
- Dr. Carlos E. Morales Ortega 1996 - 2000
- Dr. Jorge Arturo Vázquez Reta 2000 - 2004
- Dr. Noel Del Val Ochoa 2004 - 2010
- Dr. Jesús G. Benavides Olivera 2010 - 2016
- Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo 2016 - a la actualidad

En agosto de 2010, se inauguran las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina en el Campus II de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con modernas y funcionales instalaciones.

La normatividad de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) queda plasmada en la ley orgánica de la universidad que se puede encontrar en

http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_i.html

El reglamento interno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas puede ser estudiado en

<http://fm.uach.mx/portal/2012/05/30/Reglamento/>

CAPÍTULO I

CONTEXTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

► MISIÓN

La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es una institución pública de educación superior comprometida con la formación de profesionales competentes en la preservación y fomento de la salud de las personas, y la divulgación científica; aplicando de manera integral, la ciencia, la tecnología y la ingeniería en la prestación de asistencia sanitaria, desempeñando sus funciones en un marco ético humanista y de responsabilidad social hacia nuestro país.

► VISIÓN

En el año 2025, la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua se habrá consolidado como una institución sólida, innovadora y flexible en los campos disciplinarios de las carreras que la facultad ofrece. Cumpliendo con los indicadores de desempeño para su campo, con la acreditación de sus programas educativos en respuesta a los marcos de referencia correspondientes.

► VALORES

Empatía

Honestidad

Asertividad

Respeto a la vida y su entorno

Responsabilidad

Legalidad

Tolerancia

Entusiasmo

CAPÍTULO II

CONTEXTO DE CAPACIDAD Y COMPETIVIDAD ACADÉMICA

► Capacidad Académica

La Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas ha tenido un crecimiento en su planta académica, ya que en el 2016 se contaba con 40 profesores de tiempos completos (PTC) y al 2019 cuenta con una plantilla de 48, de los cuales todos cuentan con estudios de Posgrado, de estos el 17%, cuenta con estudios doctorales. La planta académica se caracteriza por su alta especialización y capacidad pedagógica.

Los PTC que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores han presentado un crecimiento significativo, ya que en el 2016 representaban el 20% del total de la plantilla y en el 2019 se incrementó al 27%.

Los profesores con Perfil deseable PRODEP también tuvieron un crecimiento significativo en el mismo periodo al pasar del 45% al 60.41%.

El total de la Matrícula de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas al ciclo escolar Agosto- Diciembre del 2019 es de 2279 alumnos, posicionándola en el 3er lugar con mayor demanda dentro la Universidad Autónoma de Chihuahua.

► Competitividad Académica

Una de las fortalezas más importante, es el contar con Programas Educativos (PE) reconocidos por su calidad. En el año de 2020 se cuenta con el compromiso de refrendar la acreditación por parte de COMAEM de la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero, ya que es importante resaltar que dicho PE fue evaluado por CIEES en el 2019 y obtuvo nivel 1 con un vigencia de 5 años. Los 3 PE que se vuelven evaluables serán sometidos a los procesos de COPAES Y CIEES durante este año.

En lo que respecta a los programas de Posgrados de la Facultad, se ha tenido el compromiso de dar cobertura a las necesidades actuales del área de la salud y durante el 2019 aperturó los siguientes Programas en Especialidades Médicas: Medicina del Trabajo y Ambiental, Biología de la Reproducción Humana, Cirugía Articular y Cirugía Ginecológica Avanzada de Mínima Invasión, con una totalidad de Programas Educativos de 18 Especialidades Medicas.

En 2019 iniciaron también 3 nuevos Programas Educativos de Maestría: Ciencias de la Docencia Médica, Maestría en Ciencias Biomédicas y la de Formación Biomédica, la cual ingresó al reconocimiento por su calidad en CONACYT.

Algunos programas educativos como lo es el de Médico Cirujano y Partero hizo reformas curriculares para que su plan de estudio pudiera ser reconocido por los Estados de Norte América y la Unión Europea. Así mismo, sus alumnos realizan estancias de investigación y clínicas alrededor del mundo para compartir y aprender nuevas prácticas de su profesión. Otro punto importante es que se cuenta con convenios internacionales con Instituciones de Educación Superior (IES) para que los alumnos de la Facultad realicen movilidad con valor curricular. A nivel institucional contamos Departamento de Relaciones Internacionales de la UACH. El compromiso con la economía de las familias chihuahuenses se hizo presente al reducir los costos de inscripción en el año 2018 en un 50%, esto obligó a replantear las políticas administrativas e implementar un plan de austeridad funcional que permitiera

solventar esta disminución en el ingreso directo, sin disminuir la calidad de la academia y servicios relacionados.

► Innovación Educativa

En este apartado es de suma importancia estar a la vanguardia tecnológica y educativa en nuestros PE, ya que nuestros alumnos ampliarán su actividad profesional en seres humanos y su compromiso es sostener y elevar la calidad de vida de la población. Por tal motivo el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades es de suma importancia. Para esto se hace uso de las tecnologías en docencia como lo son la implementación de prácticas en simuladores, práctica en pequeñas especies, prácticas en laboratorios docentes acordes a la realidad laboral, acceso a acervo actualizado y en línea. Aunado a todos estos aspectos se suma la planta docente que se encuentra actualizada y en la gran mayoría de los casos certificados por sus órganos colegiados.

El reto en lo relativo a la innovación tecnológica es la de contar con más y mejores equipos y mantener funcionales los existentes, que con las condiciones actuales de la economía se tiene que recurrir a fuentes externas de financiamiento.

El modelo educativo de la UACH implica hacer referencia a:

- La formación integral del estudiante por competencias.
- La práctica educativa centrada en el aprendizaje.
- La tutoría.
- La flexibilidad curricular.
- Una administración educativa para el cambio.

La metodología para el funcionamiento del modelo es participativa y desde esta perspectiva de continua actualización continua de los currículos a partir del reconocimiento de necesidades y problemáticas de la realidad, tales como la evolución de la disciplina y del mercado laboral así como la situación actual en los procesos de formación profesional.

► PRINCIPALES FORTALEZAS

- 1.- Cobertura con equidad e impacto a nivel Estatal.
- 2.- 100% de los profesores de tiempo completo poseen un posgrado.
- 3.- Cuenta con un 27% de los PTC en el SNI.
- 4.- Nueva oferta educativa de 3 Maestrías y 4 Especialidades.
- 5.- PE flexibles e integrales, que serán evaluados por COPAES Y CIEES.
- 6.- Se cuenta con programas que promueven la formación integral de los estudiantes.
- 7.- 66% de los Profesores de Tiempo Completo cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP.
- 8.- Los Profesores de Tiempo Completo participan en el programa de tutoría.
- 9.- Manejo transparente de los recursos de la Facultad.

► PRINCIPALES OPORTUNIDADES

- 1.- Ser la Facultad, con mayor preferencia de los egresados de nivel medio superior.
- 2.- Programas para favorecer la inserción al trabajo mediante bolsas de trabajo.
- 3.- Una alta demanda en el campo laboral.
- 4.- Convenio de Vinculación
- 5.- Innovación y transición a la Educación en Línea y a Distancia, ante cualquier contingencias que se presenten.
- 6.- Acceso a la comunidad y a sus necesidades de salud.
- 7.- Crear equipos multidisciplinarios con las carreras que oferta
- 8.- Alta oferta educativa de posgrado para Egresados
- 9.- Gran facilidad del estudiante para manejo de nuevas tecnologías

➤ PRINCIPALES PROBLEMAS

- 1.- Solo el 17% de los profesores de tiempo completo cuenta con el grado de doctor.
- 2.- El porcentaje de programas de posgrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad SEP- CONACYT es bajo.
- 3.- Las políticas institucionales para impulsar la superación continua del personal académico no son suficientes y no corresponden a un esquema integral.
- 4.- Las condiciones de capacidad física instalada, es insuficiente con el aumento de matrícula.
- 5.- No se cuenta con un sistema consolidado de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones universitarias.
- 6.- Debido a la celeridad del avance tecnológico y el uso excesivo de los equipos, supone obsolescencia; requiriendo renovación constante con mayor capacidad tecnológica.
- 7.- La relación alumno-tutor supera a lo establecido por ANUIES
- 8.- Solo el 16% de los PE de posgrado cuentan con un PTC asignado .

➤ PRINCIPALES AMENAZAS

- 1.- Apertura de nuevos programas educativos en la identidad
- 2.- Problemas financieros para operar adecuadamente los programas educativos
- 3.- Diminución en participaciones federales y estatales
- 4.- Normatividad Federal en contra de la generación de ingresos no académicos
- 5.- Imposición de criterios políticos en la planificación y autonomía
- 6.- Por no contar con un núcleo básico de PTC, los programas de posgrado, se corre el riesgo de no ser reconocidos por su calidad

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS 2016-2025 AL PLAN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO

Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025

Para impulsar el logro de los rasgos distintivos de la Visión UACH 2025, los programas, proyectos y actividades universitarias se desarrollarán en el marco de los siguientes ocho Ejes Rectores:

Eje 1.- Innovación educativa y docencia integral universitaria

Eje 2.- Generación, aplicación y transferencia del conocimiento con impacto a la sociedad

Eje 3.- Gestión y administración holística, incluyente e innovadora

Eje 4.- Extensionismo y vinculación con sentido social

Eje 5.- Universidad sustentable, formación para la vida e identidad y pertenencia de los universitarios

Eje Transversal 1.- Emprendimiento social-humanista y de valores

Eje Transversal 2.- Transparencia con cultura de legalidad

Eje Transversal 3.- Reforma estructural y participación universitaria

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: POLÍTICAS, ESTRATEGIA Y ACCIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACCIÓN	FECHA
1.1.- Adecuación del modelo educativo universitario, acorde a la sociedad del conocimiento que dé respuesta a la problemática del entorno y necesidades actuales de la sociedad, con sentido social, incluyente, con valores y responsabilidad con el cuidado del medio ambiente y de la calidad.	1.1.1.- Trabajo colegiado que permita rediseñar el modelo educativo universitario para la formación de profesionistas analíticos, emprendedores, críticos y humanistas, con competencias para el desempeño profesional en las áreas del conocimiento	Renovar los planes y programas educativos de licenciatura, en base los lineamientos que establece el Modelo Educativo Universitario Asignación de comisiones de revisión y evaluación de competencias del nuevo modelo educativo UACH-DS a docentes de los programas académicos para integrar cada programa en la transición de implementación.	2021-2025
	1.1.2.- Capacitación y formación de los docentes acorde al modelo educativo vigente universitario e incremento del grado de habilitación.	Promover dentro del cuerpo docente de la Facultad los cursos ofertados por el Centro Universitario de Desarrollo Docente y fuentes externas.	
	1.1.3.- Actualizar los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado tomando como base los lineamientos que establezca el modelo educativo vigente de la universidad, trabajo colegiado, criterios de responsabilidad social, los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, necesidades educativas del sector social y empresarial, las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y, en su caso, las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación y acreditación.	Capacitación a docentes sobre el nuevo modelo educativo UACH-DS y su implementación. Desarrollo de unidades de aprendizaje pertinentes al nuevo modelo educativo y a las competencias contempladas en el mismo, siguiendo lineamientos y formatos establecidos. Innovar en el uso de TICs en el Programa Institucional de Tutorías Investigación y Desarrollo para la innovación del Programa Institucional de Tutorías. Presentar desarrollo del nuevo modelo educativo a grupos de enfoque integrados por empleadores, egresados, actores sociales, personal docente y administrativo para retroalimentación del programa académico.	

1.2.- Incorporación de una cultura educativa-humanista en los docentes, que permita el mejoramiento de los programas educativos mediante un cambio de perfil y grado de habilitación del docente, que dé identidad y sentido de pertenencia institucional	1.2.1.- Selección del recurso humano académico con igualdad, equidad y transparencia, privilegiando grados de doctorado afines a los programas educativos y que coadyuven al desarrollo de cuerpos académicos	Realizar y promover cursos y talleres de capacitación docente y disciplinar.	2020-2021
		Desarrollar estrategias de estímulos a la constante capacitación docente	
		Motivar a los docentes a realizar estudios de Maestría o Doctorado, correspondientes a su área disciplinar	
1.3.- Fortalecer la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrece la universidad en todos sus niveles y modalidades, a través de la evaluación externa de los programas educativos con fines diagnósticos y de acreditación, utilizando los esquemas y procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación.	1.3.1.- Evaluación holística del desempeño del docente, de acuerdo a los lineamientos de calidad y políticas nacionales, así como las propias de la institución.	Promoción y difusión pertinente entre los alumnos para la realización oportuna de la evaluación docente que permita obtener datos confiables del desempeño real del docente frente a grupo	2020-2025
		Realizar trabajos de evaluación y acreditación por organismos de COPAES y CIEES para los nuevos programas académicos de Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniería Biomédica y Salud Pública.	2020-2025
		Atender las recomendaciones realizadas por los organismos de CIEES y COPAES de los programas educativos de esta Unidad Académica.	2020-2025
		Realizar trabajos de Re-acreditación por el organismo COMAEM para la Licenciatura de Médico Cirujano y Partero	2020-2025
		Reforzar los servicios de asesoría, tutorías y Psicología, dirigida a los alumnos para tener una mejor formación integral	
Establecer Estrategias para favorecer la eficiencia terminal y establecer evaluación por generación			
1.3.5.- Socializar los resultados de la evaluación externa de los programas de licenciatura y posgrado, así como las recomendaciones formuladas en las unidades académicas donde se imparten dichos programas	Dar a conocer a los departamentos correspondientes las recomendaciones particulares provenientes de los organismos de acreditación externos para el programa académico de Médico Cirujano y partero, con el objetivo de cubrir las áreas de oportunidad de mejora.	2020-2025	

<p>1.4.- Participar activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, así como con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado; así como enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.</p>	<p>1.4.2.- Apoyar la movilidad de estudiantes y el reconocimiento de estudios entre programas educativos de un campus y entre campus, así como con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para fortalecer su formación.</p>	<p>Promover, difundir y facilitar la movilidad estudiantil de alumnos de diferentes carreras de la Facultad contribuyendo así a la calidad de la formación académica.</p> <p>Difundir a los alumnos sobre las ofertas de intercambios estudiantiles en áreas afines a los programas educativos de la Facultad</p>	<p>2020-2025</p> <p>2020-2025</p>
<p>5.1.- Impulsar la internacionalización de la universidad y sus funciones, en ámbitos que resulten estratégicos para sustentar su desarrollo.</p>	<p>5.1.1.- Incorporar en los programas educativos contenido curricular competitivo que le permita a los estudiantes una mayor y mejor comprensión de los problemas globales.</p> <p>5.1.3.- Promover la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece la universidad</p> <p>5.1.4.- Promover que la comunidad universitaria domine un segundo idioma alineando las capacidades institucionales para la enseñanza de lenguas extranjeras.</p>	<p>Integrar programas educativos contenido curricular competitivo que le permita a los estudiantes una mayor y alta comprensión de los problemas globales.</p> <p>Reforzar Programa de movilidad para prácticas en clínicas, en conjunto con Relaciones Internacionales</p> <p>Promover en la Unidad Académica dominar el segundo idioma alineando las capacidades institucionales para la enseñanza de lenguas extranjeras</p>	<p>2021-2025</p> <p>2020-2025</p>
<p>5.3.- Impulsar de manera institucional y equilibrada, la promoción en el cuidado integral de la salud de la comunidad universitaria.</p>	<p>5.3.2.- Conformar un Comité Institucional de Salud para dar seguimiento y evaluación permanentemente a la aplicación del programa de promoción de salud, prevención de adicciones y atención psicológica, para la oportuna toma de decisiones.</p>	<p>Impulsar de manera institucional y equilibrada, la promoción en el cuidado integral de la salud de la comunidad de la unidad Académica</p> <p>Promover en la Unidad Académica actividades deportivas, de activación física y de recreación complementando las acciones del Carnet Integral de la Salud.</p>	<p>2020-2025</p>
<p>5.7.- Fortalecimiento de los programas para la promoción de los valores universales en todos los ámbitos del quehacer institucional.</p>	<p>5.7.3.- Generar programas que promuevan los valores ético-humanistas en la comunidad universitaria, así como la difusión de estos a la comunidad.</p>	<p>Promover y difundir valores universales (inclusión, responsabilidad social, equidad de género, medio ambiente)</p> <p>Crear programas que promuevan los valores ético-humanistas en la comunidad, así como la difusión</p>	<p>2020-2025</p>

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

POLÍTICA	ESTRATEGIA	ACCIÓN	FECHA
1.3. Fortalecer la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrece la universidad en todos sus niveles y modalidades, a través de la evaluación externa de los programas educativos con fines diagnósticos y de acreditación, utilizando los esquemas y procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación	Someter a evaluación los programas de posgrado por los esquemas y procedimientos del padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT.	Incremento de los Programas de Posgrado reconocidos por su calidad en el PNPC o en el programa de aseguramiento de la calidad de la Dirección de Investigación y posgrado	2019-2020
2.1 Promover la colaboración y el intercambio académico entre cuerpos académicos para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y la innovación, en atención a problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad chihuahuense.	2.2.2. Incrementar permanentemente la participación de la universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y construir o fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, así como enriquecer su producción académica.	Incrementar las Publicaciones afines a las LGAC de cuerpos académicos registradas Continuar generando artículos en revistas internacional, con índice de impacto internacional Favorecer los convenios de colaboración entre cuerpos académicos para la generación y aplicación del conocimiento en las áreas de desarrollo tecnológico aplicado a la salud	2021-2025
2.2. Incrementar permanentemente la participación de la universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y construir o fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, así como enriquecer su producción académica.	2.2.2. Incrementar permanentemente la participación de la universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y construir o fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, así como enriquecer su producción académica.	Incremento en los porcentajes de cuerpos académicos como consolidados. Impulsar núcleos académicos como grupos disciplinares para valorar el desarrollo de cuerpos académicos para la aplicación del conocimiento que interactúen con los diferentes campos clínicos	2022
	2.2.3. Promover y apoyar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos	Porcentaje de proyectos de investigación de generación y de aplicación de conocimiento de alto impacto con financiamiento externo. Porcentaje de proyectos de investigación de generación y de aplicación de conocimiento de alto impacto.	2020 al 2025

<p>2.3. - Generación de un modelo de investigación universitaria que promueva la organización, aplicación y transferencia innovadora del conocimiento de forma holística mediante trabajo colaborativo entre unidades y programas de calidad con que cuenta la universidad.</p>	<p>2.3.2 Promover la generación de patentes y productos científicos, así como el apoyo para el registro y la transferencia innovadora del conocimiento en los sectores de la sociedad y la generación de reglamento correspondiente para su aplicación.</p>	<p>Número de patentes registradas, de núcleos académicos o grupos disciplinares.</p> <p>Número de proyectos de investigación y/o de transferencia de tecnología registrados en la institución.</p>	<p>2020</p>
	<p>2.3.3. Conformar un equipo de trabajo con especialistas en el área de investigación y posgrado que permita articular la normativa existente.</p>	<p>Número de documentos normativos vigentes, con integración de comités de evaluación</p>	
	<p>2.3.4. Integración de un comité multidisciplinario de bioética en cada unidad de investigación, conformado por docentes, alumnos, directivos y la sociedad, transparentando los procesos de investigación que impactan en los diferentes sectores.</p>	<p>Reuniones periódicas por el comité de Bioética, establecida una vez al mes, para la revisión de protocolos de investigación cuyo objetivo es el mejoramiento de sus funciones.</p> <p>Documentos normativos con niveles nacionales</p>	<p>2019 al 2025</p>
<p>2.4. - Reconocimiento, capacitación y estímulo al personal docente que se dedica a las labores de investigación y transferencia innovadora de conocimiento, que permita el buen desarrollo de actividades de investigación</p>	<p>2.4.1. Mantener actualizado el programa de estímulos a la docencia, para que esta promueva realmente el desarrollo de la investigación en la universidad y deje de ser solo un beneficio al docente y brinde reconocimiento y estimule al personal docente que realiza investigación.</p>	<p>Implementar cursos, diplomados, talleres que integren al docente en las actividades de investigación.</p>	<p>2025</p>
	<p>2.4.2 Capacitación del personal docente que promueva las actividades de investigación y de apoyo a los que están inmersos en esta actividad (curso de reglas de operación de investigación) sustantiva de la universidad.</p>	<p>En tiempos completos, alimentación de la plataforma para facilitar procesos administrativos que permitan la facilidad de obtener documentos probatorios de la actividad en investigación</p>	<p>2025</p>

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POLITICA	ESTRATEGÍA	ACCIÓN	FECHA
3.1.- Fomentar la integración de todas las áreas de soporte transversal de la institución para activar y modernizar la gestión y la operatividad.	3.1.1.- Fortalecer el trabajo colegiado entre las dependencias de educación superior y las áreas sustantivas y adjetivas de la universidad a través de programas para la ampliación, reestructuración, modernización y optimización bajo un enfoque de responsabilidad social universitaria	Llevar a cabo programas para la ampliación, reestructuración, modernización y optimización bajo un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social universitaria.	2017-2025
	3.1.2.- Fortalecer el ecosistema digital (antes Sistema de Información Administrativa) a través de la construcción e implementación de módulos estratégicos	Fortalecer el uso de sistemas institucionales y análisis de la información.	2017-2025
	3.1.3.- Desarrollar y mantener actualizados los manuales de organización y operación.	Desarrollar y mantener actualizados los manuales de organización y operación.	2017-2025
	3.1.4.- Fortalecer los sistemas de seguridad institucional en los campus y unidades académicas	Actualización y capacitación a la Comisión de Seguridad e Higiene	2020-2025
		Capacitación personal, docentes y alumnos	
3.2.- Impulsar la planeación estratégica en todas las áreas académicas y administrativas de la universidad para una eficiente toma de decisiones hacia un desarrollo armónico y equilibrado de las dependencias de educación superior.	3.2.1.- Actualizar la legislación universitaria.	Actualizar la legislación de la Facultad	2020-2025
	3.2.2.- Asegurar que las dependencias de educación superior cuenten con un plan de desarrollo a mediano plazo, alineado con el Plan de Desarrollo Universitario. El plan deberá formularse con base en los lineamientos que para tal fin se establezcan y en él deberán especificarse la Visión 2025 de la dependencia, las políticas y estrategias para hacerla realidad y contribuir a la superación académica.	Asegurar que cada Secretaría cuente con Plan de Desarrollo alineado a corto, mediano y largo plazo.	2017-2025
	3.2.3.- Apoyar prioritariamente los planes de desarrollo de las dependencias de educación superior con los menores niveles de desarrollo y cerrar brechas de calidad.	Apoyar prioritariamente los Planes de Desarrollo para cerrar las brechas de calidad.	2017-2025

3.3.- Asegurar que la universidad cuente con un sistema de gestión de la calidad para todas las funciones institucionales, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, sustentado en un sistema confiable de información e indicadores institucionales de desempeño.	3.3.1.- Desarrollar un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.	Desarrollar un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.	2020-2025
	3.3.2.- Fortalecer los procesos participativos de planeación estratégica para la toma de decisiones hacia un desarrollo armónico y sustentable de sus campus y dependencias.	Fortalecer los procesos participativos de planeación estratégica para la toma de decisiones hacia un desarrollo armónico y sustentable de sus campus y dependencias.	2017-2025
3.4.- Asegurar que la universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones sustantivas y adjetivas.	3.4.1.- Actualizar el plan rector de construcción para contar con instalaciones modernas y funcionales que apoyen adecuadamente el desarrollo de las funciones universitarias.	Mantener en condiciones operativas el mobiliario y equipamiento docente, administrativo y de investigación.	2017-2025
3.5.- Promover de manera continua la profesionalización del personal administrativo y directivo para el buen desempeño de sus funciones y para sustentar la operación del sistema de gestión de la calidad.	3.5.1.- Evaluar el índice de satisfacción del personal directivo y administrativo con el contenido del programa de profesionalización.	Contar con un programa de capacitación permanente que brinde las herramientas y conocimientos al personal para el correcto desempeño de sus funciones	2017-2025
	3.5.2.- Realizar estudios de clima laboral en las dependencias académicas y administrativas.	Realizar estudios de clima laboral en las dependencias académicas y administrativas.	2017-2025
3.6.- Atención oportuna de problemas estructurales que puedan poner en riesgo la viabilidad institucional.	3.6.1.- Analizar las diferentes políticas universitarias, así como los sistemas de información que permitan identificar oportunamente problemas estructurales que puedan poner en riesgo la viabilidad institucional e impulsar su atención mediante esquemas creativos e innovadores.	Analizar e identificar oportunamente problemas estructurales que puedan poner en riesgo la viabilidad institucional e impulsar su atención mediante esquemas creativos e innovadores.	2017-2025
3.7.- Fortalecer los procesos de planeación, presupuestos, seguimiento y evaluación que permita establecer esquemas eficientes de financiamiento para el cumplimiento adecuado de las funciones institucionales que permita el posicionamiento de una institución socialmente responsable.	3.7.1.- Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento que incidan en el desarrollo de proyectos estratégicos y de cumplimiento a las funciones universitarias de manera incluyente y con responsabilidad social.	Elaboración de un presupuesto real de Gestión para Resultados y pertinente, ejecutado en tiempo y forma y con apego al cumplimiento de la normatividad aplicable.	2017-2025
	3.7.2.- Detectar los posibles servicios a ofertar de las diferentes dependencias de educación superior para generar ingresos adicionales al subsidio.	Detectar los posibles servicios a ofertar para generar ingresos adicionales al subsidio.	2017-2025

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

POLÍTICA	ESTRATEGÍA	ACCIÓN	FECHA
4.1.- Fortalecer los esquemas de vinculación y extensión de la universidad con los distintos sectores de la sociedad	4.1.1.- Fortalecer los esquemas de información y comunicación al interior de la universidad, para la promoción de oportunidades de vinculación, extensión y servicios con los sectores públicos, sociales y empresariales de la entidad y el país, en temas de interés común.	Implementar de manera continua encuentros académicos como: coloquios, conferencias, congresos, encuentros, foros, simposios, mesas redondas y jornadas, que permita encabezar proyectos de vinculación con diversas instituciones del sector público y privado que requieran de recurso preparado en áreas específicas, para promover dentro de la Unidad Académica	2016-2025
	4.1.2.- Identificar necesidades de actualización y capacitación de profesionistas y comunidad en general.	Actualizar/capacitar a los profesionistas mediante: conferencias, congreso, cursos, simposios y jornadas	2016-2025
	4.1.5.- Fortalecer las funciones y actividades del área institucional para el seguimiento de egresados y responder satisfactoriamente a las necesidades del sector productivo y social.	Incrementar los porcentajes de encuestas de seguimiento de egresados para dar pertinencia a los PE Educativos de las Licenciaturas de esta Unidad Académica	2020-2025
4.2.- Fortalecer redes de vinculación y extensión, tanto internas como externas, pertinentes y de calidad	4.2.1.- Crear el Comité Institucional de Vinculación fortaleciendo la comunicación interna y la toma de decisiones, así como el seguimiento de los acuerdos y otros instrumentos de cooperación con los sectores de su entorno.	Realizar un Foro de Empleadores y Egresados para la inserción laboral para cada PE de esta Unidad Académica	2025
		Mediante la creación de la Coordinación de Vinculación concretar acciones como centros comunitarios fortaleciendo al alumno con su formación integral	2016-2025
		Fortalecer los convenios existentes y formación de nuevos para los 4 Programas Educativos de la Facultad	

<p>4.3.- Impulsar programas, proyectos y acciones dirigidas a la formación integral de los estudiantes que den respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad a través del servicio social, prácticas profesionales y voluntariado</p>	<p>4.3.1.- Integrar brigadas multidisciplinarias de estudiantes y profesores de diferentes dependencias de educación superior para coadyuvar a la superación de problemáticas relevantes de grupos y comunidades del estado, en particular de grupos en condición de desventaja.</p>	<p>Mediante la vinculación con los gobiernos municipal y estatal, la comunidad estudiantil de la FMyCB participa en diversos eventos con sentido social.</p>	<p>2016-2025</p>
	<p>4.3.2.- Fortalecer los programas de servicio social como un medio de participación de la universidad y sus estudiantes en el entorno.</p>	<p>Reforzar la participación de alumnos en los Centros Comunitarios de la ciudad con un impacto de 42 existentes.</p>	<p>2016-2025</p>
	<p>4.3.4.- Evaluar los alcances y el impacto de los programas de servicio social y prácticas profesionales de la universidad</p>	<p>Fortalecer los programas de servicio social como un medio de participación de la universidad y sus estudiantes en el entorno.</p>	<p>2016-2025</p>
<p>4.4.- Desarrollar un modelo de animación sociocultural para la difusión de la cultura abierto a la participación estudiantil y docente, orientado a fomentar la autogestión, el asociacionismo, la innovación y la creatividad, con un enfoque integral y humanista del desarrollo de sus capacidades contribuyendo al desarrollo humano de la comunidad universitaria, así como de las poblaciones en las zonas de influencia de sus campus y de sus dependencias de educación superior</p>	<p>4.4.1.- Ofrecer servicios educativos dirigidos a la población, desde infantil hasta adultos mayores, encaminados a una formación donde converjan la cultura y el arte.</p>	<p>Fortalecer programa institucional de prácticas profesionales que coadyuve a la formación y desarrollo profesional de los estudiantes</p> <p>Reforzar encuestas para evaluación de satisfacción</p> <p>Reforzar la supervisión en las unidades médicas para garantizar la integridad del pasante</p>	<p>2016-2025</p>

4.4.- Desarrollar un modelo de animación sociocultural para la difusión de la cultura abierto a la participación estudiantil y docente, orientado a fomentar la autogestión, el asociacionismo, la innovación y la creatividad, con un enfoque integral y humanista del desarrollo de sus capacidades contribuyendo al desarrollo humano de la comunidad universitaria, así como de las poblaciones en las zonas de influencia de sus campus y de sus dependencias de educación superior	4.4.2.- Planificar, desarrollar e instalar muestras de las diversas manifestaciones artísticas para formar públicos en apreciación estética.	Realizar un mayor número de eventos musicales.	2016-2025
	4.4.3.- Difundir los valores artísticos asociados a la música para contribuir a la transmisión de valores interculturales.	Incrementar la oferta cultural de la Facultad, a través de la diversificación de actividades y eventos.	2016-2025
	4.4.4.- Difundir y mantener vivas las tradiciones de la danza mexicana, con especial énfasis en nuestras expresiones regionales.	Motivar la participación en la comunidad de la unidad académica más decididamente de los grupos de danza.	2016-2025
	4.4.5.- Propiciar la creación de nuevas agrupaciones artísticas universitarias en la música y las artes escénicas.	Implementar estrategias para lograr la creación de nuevos grupos artísticos entre comunidad académica	2016-2025
	4.4.7.- Promover las prácticas de lectura y escritura de la comunidad universitaria para elevar la calidad académica de los estudiantes y la habilitación de los docentes, fortaleciendo las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento	Seguir motivando a la comunidad de la FMyCB a participar en las prácticas de lectura.	2016-2025

Eje Transversal 1.- Emprendimiento social-humanista y de valores

Visión 2025

La Universidad promueve la articulación con el estado y sus organizaciones, las empresas, los sectores sociales y demás universidades e instituciones, impulsando la internacionalización de la universidad y transfiriendo los conocimientos generados a través de la vinculación para el bienestar de la sociedad.

Asimismo, participa plenamente en los temas prioritarios internos y de la comunidad, en el ámbito regional, nacional y mundial, aportando desarrollos e innovaciones tecnológicas y culturales para los emprendimientos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas.

La responsabilidad de la Facultad es egresar a nuestros estudiantes, ya que su quehacer profesional es en relación directa con la salud del ser humano y un alumno que no esté preparado puede poner en riesgo la vida de una persona. Para lograr una enseñanza real y adecuada es necesario contar con la tecnología de punta que permita al estudiante adquirir las destrezas y habilidades necesarias sin poner en riesgo a las personas, por tal motivo es imperante contar con más y mejores ambientes simulados.

Para fomentar la flexibilidad y la formación integral del estudiante se deben reforzar, actualizar y equipar los espacios físicos donde el alumno inicia su entrenamiento pre-clínico, y los laboratorios de simulación constituyen el mejor espacio para acercar al alumno a ambientes laborales lo más parecido a la realidad. Un ambiente de aprendizaje productivo.

Eje Transversal 2.- Transparencia con cultura de legalidad

Visión 2025

La Universidad Autónoma de Chihuahua mantiene sus finanzas sanas y transparentes; cumple con las disposiciones legales en cuanto a la rendición de cuentas, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad universitaria, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que esta cumple con su Misión y en particular, sobre el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.

Fortalecer de forma permanente a través del Comité de Cultura de Legalidad esta Unidad académica la difusión y promoción de valores cívicos y morales en toda la comunidad de esta Unidad Académica para que los pensamientos, comportamientos y cultura dominantes en la sociedad simpaticen con la observancia de la ley.

Eje Transversal 3.- Reforma estructural y participación universitaria

Visión 2025

La reforma estructural de la UACH se construye a partir del diálogo y el consenso colectivo, donde identificamos las principales líneas directrices para conformar un plan de desarrollo universitario que ponga en primer lugar el talento y el mérito, tanto de estudiantes, docentes, investigadores, como de todo el personal que participa en la formación continua de mejores profesionistas dentro de nuestra institución.

Atender las Políticas nacionales y estatales en materia educativa se viene trabajando en el proyecto de renovación Universitaria a través del diseño del Modelo educativo UACH-DS, de tal forma que la DES-SALUD se integrará en la División de Salud y Bienestar, con ello se pretende a corto plazo transformar los mapas curriculares, en donde el alumno curse su licenciatura en ciclos escolares más flexibles, que tenga la oportunidad de decidir y modificar su trayectoria escolar y en donde se prioriza una formación más integral que atienda su desarrollo personal y social, con salidas laterales en cada ciclo cursado que certifique su nivel de preparación y que le permita insertarse al mercado laboral en caso de no poder continuar con sus estudios.

En relación al Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) como uno de los métodos de enseñanza-aprendizaje para involucrar a los estudiantes en un aprendizaje auto dirigido en la solución de problemas del mundo real es necesaria la capacitación de docentes en esta metodología de enseñanza e integrar gradualmente problemas reales y específicos en las unidades de aprendizaje, así como en la infraestructura que permita el desempeño de grupos pequeños.

La división de Estudios de Salud y Bienestar Humano como tal se constituye como una división intelectual en salud en donde se articula la docencia, la investigación y el servicio a través del extensionismo, cumpliendo con ello la misión social de la Universidad y elevando la calidad de la atención a la salud de manera integral. El centro de la División es el desarrollo (la formación) de recursos humanos para la salud, socialmente responsables, competentes y con valores humanísticos.